



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Lunes 5 de abril	Número 65

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Segunda. 28/2004. Pág. 2.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 172/2003-E. Pág. 2.
De Briviesca núm. 1. 360/2002. Pág. 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 642/2003. Págs. 2 y 3.
De Aranda de Duero núm. 2. 411/2003. Pág. 3.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 113/2002. Pág. 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 156/2004. Págs. 3 y 4.
De Burgos núm. 3. 147/2004. Pág. 4.
De León núm. 2. 86/2004. Pág. 4.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Social de Burgos. 111/2004. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Revisión de las tablas salariales del año 2003 y tablas salariales para el año 2004 del convenio colectivo del sector «Comercio del Mueble» de la provincia de Burgos.* Págs. 5 y ss.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Revisión de las tablas salariales del año 2003 y tablas salariales para el año 2004 del convenio colectivo del sector «Comercio de Mayoristas de Coloniales, Detallistas de Ultramarinos, Supermercados y Autoservicios de la provincia de Burgos».* Págs. 7 y 8.

- Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Revisión de las tablas salariales del año 2003 y tablas salariales para el año 2004 del convenio colectivo del sector del «Comercio Textil de la provincia de Burgos».* Págs. 9 y 10.
Consejería de Fomento. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Págs. 10 y 11.
Delegación Territorial de Burgos, Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 11.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación ejecutiva número uno. Págs. 11 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Unidad de Recaudación ejecutiva núm. 39/04. Págs. 14 y 15.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 15 y 16.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Gestión Tributaria. Págs. 16 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 18.
Aranda de Duero. Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura. Pág. 18.
Pedrosa del Príncipe. Págs. 18 y 19.
Pedrosa de Duero. Pág. 19.
San Martín de Rubiales. Pág. 19.
Encio. Págs. 19 y 20.
Villalba de Duero. Pág. 20.
Castrillo de la Vega. Pág. 20.
Madrigalejo del Monte. Pág. 20.
Torrepadre. Pág. 21.
Merindad de Sotocueva. Pág. 21.
Pinilla de los Barruecos. Pág. 22.

- Nava de Roa. Pág. 22.
Mambrilla de Castrejón. Pág. 22.
- JUNTAS VECINALES.
Valcabado de Roa. Págs. 21 y 22.

ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Pág. 22.
Cancos de la Sierra. Págs. 22 y 23.
Valle de Oca. Pág. 23.
Villafranca Montes de Oca. Pág. 23.
Espinoso del Camino. Pág. 23.
Tosantos. Pág. 24.
Villambistia. Pág. 24.
Tinieblas de la Sierra. Pág. 24.
Jaramillo de la Fuente. Págs. 24 y 25.
Barbadillo del Pez. Pág. 25.
Vizcaínos. Pág. 25.
San Millán de Lara. Págs. 25 y 26.
Cerezo de Río Tirón. *Concurso para el arrendamiento de bar y prestación de los servicios de venta de entradas y mantenimiento de las instalaciones de las piscinas municipales.* Pág. 26.
Arcos de la Llana. Pág. 26.
Cubillo del Campo. *Concurso para la adjudicación de los servicios de bar, cocina-comedor y cabina telefónica existentes en la casa-taberna.* Págs. 26 y 27.
Espinoso de los Monteros. Pág. 27.
Orbaneja Riopico. Pág. 27.
Redecilla del Campo. Pág. 27.
Pineda de la Sierra. Pág. 27.
Hacinas. Pág. 27.
Bascuñana. Pág. 28.
Castildelgado. Pág. 28.
Frias. Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Secretaría General. *Delegación de la presidencia por ausencia de su titular.* Pág. 28.